



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO DESPACHO 006

Fecha: 16 de junio de 2021

Magistrado: MARY ELENA SOLARTE MELO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001 31 05 008 2017 00376 01	ALVARO APONTE	EMCALI EICE ESP	15/06/2021	Auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- Ejecutoriado el mismo ordena enviar expediente al Juzgado de origen
2.	76001 31 05 006 2010 01617 01	LUZ MARINA PAZ	AFP PORVENIR S.A.	15/06/2021	Auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- Ejecutoriado el mismo ordena enviar expediente al Juzgado de origen
3.	76001 31 05 004 2011 01409 01	LUZ STELLA VASQUEZ RESTREPO	COLPENSIONES	15/06/2021	Auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- Ejecutoriado el mismo ordena enviar expediente al Juzgado de origen
4.	76001 31 05 003 2015 00457 01	ALONSO SOSA SALAS	COLPENSIONES	15/06/2021	Auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- Ejecutoriado el mismo ordena enviar expediente al Juzgado de origen
5.	76001 31 05 010 2016 00161 01	PEDRO ANTONIO CARABALÍ	COLPENSIONES	15/06/2021	Auto corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes
6.	76001 31 05 011 2016 00051 01	LUCY RAMIREZ ALVAREZ	COLPENSIONES.	15/06/2021	Auto corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes
7.	76001 31 05 009 2016 00194 01	LEIDY LORENA GRUESO IBARGUEN	UGPP	15/06/2021	Auto corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes
8.	76001 31 05 004 2015 00578 01	OLMEDO ORTIZ OROZCO	CEMENTO ARGOS	15/06/2021	Auto corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días para cada una
9.	76001 31 05 003 2016 00503 01	LUZ MARINA CASTAÑEDA CARDONA	COLFONDOS S.A. Y OTROS	15/06/2021	Auto corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86654c2134f19d54701d020170f296712cae0dfce87216c8738f07961b1c7f54**

Documento generado en 15/06/2021 07:33:40 PM